

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

16659 *Resolución de 30 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se convoca la I Demostración Internacional de distribución Mecanizada de Abonos Minerales.*

El plan de medidas urgentes de la estrategia española de cambio climático, energía limpia, aprobado en Consejo de Ministros de 20 de julio de 2007, contempla la medida reducción del uso de fertilizantes nitrogenados. Dentro de esta medida se incluyen una serie de actuaciones encaminadas a la utilización de equipos mecánicos de distribución de abonos y permitan controlar su aplicación, para evitar la contaminación de corrientes de agua.

Todo ello sin olvidar que una agricultura moderna y competitiva exige una fertilización racional de los cultivos, utilizando la dosis adecuada en el momento más oportuno. Para conseguir este objetivo es pues también importante que se utilicen unos buenos equipos de distribución, que garanticen una homogeneidad en la aplicación de abonos, minimizando las pérdidas de este medio de producción.

Por todo, es importante que el agricultor, disponga de una información actualizada sobre la maquinaria más moderna existente en el mercado, y más aún verla evolucionar en trabajo real en las propias condiciones de la explotación.

Para contribuir a la difusión de las nuevas tecnologías y a su conocimiento por parte de los agricultores, la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, del Ministerio de Medio ambiente y Medios Rural y Marino, con la colaboración de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca la I Demostración Internacional de distribución Mecanizada de Abonos Minerales, que se celebrará el 12 de noviembre de 2009, en la finca Cañada Jimena, ubicada en el término municipal de Cañada Rosal, Km 11,200 de la carretera SE-9104 de Écija a Cañada Rosal.

La participación en esta Demostración se regirá por las siguientes bases:

Primera.—Podrán inscribirse y participar tanto fabricantes como representantes o concesionarios de empresas y marcas, vendedores de maquinaria agrícola, así como particulares a título individual en caso de prototipos no comercializados.

Se podrán presentar máquinas y equipos concebidos para mecanizar la distribución de abonos minerales.

Segunda.—La demostración consistirá en la realización de pruebas de funcionamiento, en condiciones de trabajo real, de todas y cada una de las máquinas inscritas, realizando las operaciones para las que estén diseñadas, y se desarrollará en parcelas preparadas para ello y asignadas a cada participante en función de las características de las máquinas y equipos que presente.

Tercera.—Los participantes, desde el momento que formalicen la inscripción, aceptan las normas de trabajo que, para el mejor desarrollo del certamen disponga el director del mismo. Su incumplimiento puede suponer la exclusión de la demostración.

Cuarta.—Serán a cargo de los participantes todos los gastos de importación, transporte, funcionamiento y seguro de los equipos que presenten, así como la aportación de los técnicos y mecánicos que para su manejo se precisen y de los tractores y otras máquinas necesarias para su accionamiento.

Quinta.—Los interesados en participar en esta demostración deberán solicitar formulario de inscripción a la Subdirección General de Medios de Producción (Demostraciones de Maquinaria), Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, c/ Alfonso XII, 62-3.ª planta, 28014 Madrid. El plazo de presentación de las peticiones de inscripción finaliza el 5 de noviembre de 2009.

Madrid, 30 de septiembre de 2009.—El Director General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, Carlos Javier Escribano Mora.